

1 parte de la presente escritura . C L A U S U L A S E -
2 G U N D A : ANTECEDENTES : 1) Por escritura pública otor-
3 gada ante el Notario del cantón Cuenca, Abelardo Tamariz Crespo
4 el cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y nue-
5 ve, inscrita en el Registro Mercantil con el número veinte -
6 del nueve del mismo mes y año; se constituyó la Compañía -
7 " CURTIEMBRE RENACIENTE S. A. " con un capital de diez mi-
8 llones de sucres ; 2.) Por escritura otorgada ante el Nota-
9 rio de Cuenca Dr. Emiliano Feicán Garzón, el once de ju-
10 lio de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Re-
11 gistro mercantil bajo el número treinta y cinco, el veinte
12 y seis de julio de mil novecientos sesenta y tres se -
13 reformaron los estatutos de la compañía ; 3.) Por escritura -
14 pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca
15 Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el trece de julio de mil nove-
16 cientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil -
17 bajo el número noventa y cinco el diez y seis de agosto -
18 de mil novecientos setenta y dos, se elevó el capital so-
19 cial a catorce millones cuatrocientos mil sucres ; 4.)
20 Por escritura pública otorgada el cuatro de julio de -
21 mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Dr. Emi-
22 liano Feicán Garzón, inscrita en el registro mercantil -
23 con el número ochenta y uno el diez y seis de agosto de
24 mil novecientos setenta y siete, se elevó el capital social
25 en la suma de diez millones ochocientos mil sucres, con
26 lo cual el capital social de la compañía llegó a la suma de
27 veinte y cinco millones doscientos mil sucres ; 5.) Por es-
28 critura pública otorgada el treinta y uno de enero de -

1 mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario de Cuenca
2 Dr. Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el registro mercan-
3 ~~til con el número veinte y tres el diez y seis de febrero~~
4 ~~de mil novecientos setenta y nueve, se elevó el capital so-~~
5 ~~cial de la compañía en la suma de cuatro millones tres-~~
6 ~~cientos mil sucres, con lo cual el capital social de la -~~
7 ~~compañía llegó a la suma de veinte y nueve millones quinien-~~
8 ~~tos mil sucres ; 6.) Por escritura pública celebrada el~~
9 ~~once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, an-~~
10 ~~te el Notario de Cuenca Dr. Emiliano Feicán Garzón, ins-~~
11 ~~crita en el registro mercantil con el número ciento diez y~~
12 ~~nueve el diez y seis de octubre de mil novecientos seten-~~
13 ~~ta y nueve se elevó el capital social en la suma de cinco~~
14 ~~millones doscientos mil sucres , con lo cual se fijó el -~~
15 ~~capital social de la compañía en la suma de treinta y -~~
16 ~~cuatro millones setecientos mil sucres ; 7.) Por escritu-~~
17 ~~ra pública del veinte y siete de noviembre de mil nove-~~
18 ~~cientos ochenta y uno, ante el Notario de Cuenca Dr. Al-~~
19 ~~fonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil -~~
20 ~~con el número doscientos veinte y siete, el once de diciem-~~
21 ~~bre de mil novecientos ochenta y uno, se elevó el capital~~
22 ~~social en la suma de veinte y un millones de sucres, con~~
23 ~~lo cual el capital social de la compañía llegó a la suma~~
24 ~~de cincuenta y cinco millones setecientos mil sucres ;~~
25 8.) Por escritura pública otorgada el veinte y tres de -
26 junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario de -
27 Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro -
28 Mercantil con el número ciento cincuenta y uno el diez y -

1 nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se -
2 elevó el capital social de la compañía en la suma de diez
3 y seis millones ochocientos mil sucres, con lo cual el -
4 capital social llegó a la suma de setenta y dos millones
5 quinientos mil sucres ; 9.) Por escritura pública otor-
6 gada el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochen-
7 ta y cinco, ante el Notario de Cuenca, doctor Alfonso An-
8 drade Umaña, inscrita en el Registro Mercantil bajo el -
9 número ochenta y nueve el tres de junio de mil nove-
10 cientos ochenta y cinco, se elevó el capital social de la
11 compañía en la suma de diez y siete millones quinientos
12 mil sucres, con lo cual el capital social de la compañía
13 llegó a la suma de noventa millones de sucres ; 10.) -
14 La Junta General Extraordinaria celebrada en Cuenca --
15 el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y
16 siete, resolvió elevar el capital social en la suma de -
17 hasta cien millones de sucres, de conformidad con las -
18 condiciones, forma y modo aprobadas por la junta, cuya -
19 acta en copia certificada se agrega a la presente escritu-
20 ra ; 11.) Mediante escritura pública celebrada el --
21 diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho
22 celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, se
23 procedió a elevar el capital social en la suma de no-
24 venta y dos millones cien mil sucres, escritura debida-
25 mente inscrita en el registro mercantil de la ciudad de -
26 Cuenca ; 12.) La Junta General ordinaria de Accionistas
27 del diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nue-
28 ve, resolvió un aumento de capital por la suma de hasta

1 cuarenta millones de sucres bajo las condiciones, -
2 formas y modos determinados por la Junta cuya acta en
3 copia certificada, se acompaña como documento a la -
4 presente escritura. C L A U S U L A T E R C E R A : --
5 ~~DECLARACIONES : Con estos antecedentes, el comparecien-~~
6 ~~te en la calidad que comparece declara : uno) Que se~~
7 ~~aumenta el capital social de la compañía en la suma de -~~
8 ~~VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES ---~~
9 ~~(= 25'600.000,00) aumento que ha sido suscrito y pagado~~
10 ~~de la forma y modo que se contiene en el cuadro de aumento~~
11 ~~de capital que se agrega a la presente escritura ; --~~
12 ~~Dos.) Que se reforma el artículo quinto de los estatu-~~
13 ~~tos, el mismo que en adelante dirá : ARTICULO QUINTO:~~
14 ~~El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SIETE~~
15 ~~MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (\$ 207'700.000,00) divi-~~
16 ~~dido en doscientas siete mil setecientas acciones or-~~
17 ~~dinarias y nominativas de un mil sucres cada una, nume-~~
18 ~~radas del cero, cero uno al doscientos siete mil sete-~~
19 ~~cientos . Los títulos que podrán representar una o más -~~
20 ~~acciones, llevarán la firma del Presidente y del Gerente~~
21 ~~General . T E R C E R O : Todos los socios son ecuatorianos~~
22 ~~con excepción de los señores : Egidio Zunino, Giulio Zuni-~~
23 ~~no P. ; Gianfranco Zunino P. y Otto Schneewind , que son~~
24 ~~italianos y el último alemán y que tienen la corres-~~
25 ~~pondiente autorización del Ministerio de Industrias, Co-~~
26 ~~mercio, Integración y Pesca .- C L A U S U L A C U A R-~~
27 ~~T A : Se acompañan como documentos a la presente minuta:~~
28 ~~copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-~~

1 nistas del diez y ocho de marzo de mil novecientos -
2 ochenta y nueve y el nombramiento debidamente inscrito -
3 del compareciente, los que se dignará agregar a la pre-
4 sente escritura . C L A U S U L A Q U I N T A : Usted -
5 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
6 de estilo para la validez y perfeccionamiento de la -
7 presente escritura . Atentamente, (firmado) Doctor Ra-
8 faél Corval G., Abogado .--- Hasta aquí la minuta que -
9 se agrega .-- El compareciente hace suyas las estipu-
10 laciones constantes en la minuta inserta, la aprueba -
11 en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la -
12 deja elevada a escritura pública, junto con la copia -
13 del Acta que se transcribe a continuación : - - - ---
14 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -
15 DE CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.. En la ciudad de Cuen-
16 ca, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil -
17 novecientos ochenta y nueve, en el local social de Cur-
18 tiembre Renaciente S. A., previa la convocatoria y -
19 legalmente realizada, se reúne la Junta General ordina-
20 ria de Accionistas, bajo la presidencia del señor Pie-
21 tro Tosi I.. El señor Presidente ordena que por secre-
22 taría se constata el quórum respectivo . El señor Secre-
23 tario informa que están presentes y representados accio-
24 nistas por un total de ciento setenta y un millones -
25 quinientos ocho mil sucres, existiendo el quórum legal -
26 respectivo . El señor Presidente declara instala la se-
27 sión a las diez horas, diez minutos y solicita a Secre-
28 taría que se de lectura a la convocatoria . La convoca-

1 toria fue publicada en el diario "El Mercurio " el día nueve
2 de marzo y textualmente dice : " CONVOCATORIA A JUNTA GE-
3 NERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE RENACIENTE S.
4 A. " . De conformidad con el Artículo catorce de los Esta-
5 tutos de la Compañía, convócase a los señores Accionistas
6 de Curtiembre Renaciente S. A., a la Junta General Ordina-
7 ria que se celebrará el día sábado diez y ocho del pre-
8 sente mes de Marzo a las diez horas, en las oficinas de la
9 Empresa, ubicadas en la Avenida González Suárez s/n sector
10 Monay, con el objeto que dicha Junta General conozca y re-
11 suelva sobre los siguientes asuntos relacionados con el -
12 Ejercicio Económico del año mil novecientos ochenta y -
13 ocho . 1. Informe de Labores . 2. Informe del señor Comi-
14 sario y de los Auditores Externos ; 3. Balance General y -
15 Estado de Ganancias y Pérdidas ; 4. Aumento de Capital ;
16 5. Destino de Utilidades ; 6. Designación de Comisarios y -
17 Auditores Externos y Fijación de sus remuneraciones . Es-
18 pecial e individualmente se convoca al Comisario Econ.
19 Edmundo Pauta . Cuenca, marzo ocho de mil novecientos ochenta
20 y nueve . (firmado) Ing. Frank Tosi I., GERENTE GENERAL
21 Nota : Los informes, balances y demás documentos contables
22 se encuentran a disposición de los señores Accionistas en
23 las oficinas de la Empresa. El señor Presidente ordena que
24 se pase a conocer el primer punto del orden del día . -
25 1. Informe de Labores : El señor Presidente concede la pala-
26 bra al señor Gerente General , quien procede a leer el -
27 informe de labores del año mil novecientos ochenta y
28 ocho, en el mismo que se hace un detallado análisis sobre -

1 las principales operaciones efectuadas para conseguir durante
2 el año la rehabilitación de la empresa para terminar a -
3 Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho
4 con una utilidad neta de 7.7 millones de sucres. Hace -
5 conocera los accionistas como se logró las estrategias ne-
6 cesarias para la consecución del capital de trabajo, y al
7 informe sobre la situación financiera de la compañía al
8 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y -
9 ocho y los objetivos para mil novecientos ochenta y nueve
10 hace incapie en que si bien es cierto que la situación
11 económica y financiera ha mejorado mucho , la illiquidéz
12 persiste, por lo que se requiere de mucho sacrificio, auste-
13 ridad y continuada inversión para sacar adelante a la em-
14 presa que ha demostrado tener el mercado suficiente para
15 productos de mejorada calidad. El señor Presidente consulta -
16 si se aprueba el informe de labores y sin oposición y
17 con el aplauso de los concurrentes la Junta General Ordi-
18 naria resuelve : " Aprobar el informe de labores, presen-
19 tado a Diciembre 31/88 por parte de la Gerencia General de
20 la compañía " .- 2. Informe del señor Comisario y de los -
21 Auditores Externos . El señor Presidente ordena que se de
22 lectura por Secretaría de los informes del señor Comisa-
23 rio principal de la compañía y de los señores Auditores
24 Externos, luego de su lectura son aprobados por la Junta -
25 General Ordinaria . Los originales de los informes presenta-
26 dos, forman parte integrante de la presente acta y se
27 archivan en el respectivo expedientillo de la misma .-
28 3. Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas.

1 El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente
2 General quien expone los Balances Generales y el Estado de
3 Pérdidas y Ganancias de la compañía. Después de varias -
4 intervenciones y absoluciones por parte de la Gerencia
5 General acerca de varias preguntas de los señores accio-
6 nistas, la Junta General Ordinaria resuelve : aprobar el
7 Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al
8 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y
9 ocho . 4. Aumento de Capital . La Gerencia General infor-
10 ma a los Accionistas que conforman esta Junta que en vis-
11 ta de los objetivos de mil novecientos ochenta y nue-
12 ve y de las necesidades de liquidez de la compañía, se
13 requiere de aumento del capital social . Luego de alguna de-
14 liberaciones los Accionistas resuelven : Aumentar el capi-
15 tal social de la compañía hasta por un valor de cuaren-
16 ta millones de sucres, capitalizando la Reserva legal en
17 un millón trescientos mil sucres ; la Reserva Facultativa
18 en seis millones trescientos mil sucres para entregar a
19 los accionistas, acciones liberadas y el saldo de hasta
20 treinta y dos millones cuatrocientos mil sucres con aportes
21 de fondos frescos de los accionistas. También autoriza -
22 a la gerencia a negociar los saldos con los accionistas,
23 para completar acciones de un mil sucres cada una; -
24 a la vez que acuerda reformar el Estatuto, Artículo quin-
25 to de la compañía en la parte pertinente del capital -
26 social ; facultandole al Gerente General para que haga -
27 constar el aumento efectivo en el texto del Artículo -
28 quinto al momento de llevar a escritura pública el au-

mento resuelto ; 5. Destino de utilidades : El Ingeniero -

Frank Tosi I., Gerente general solicita a la Junta General de Accionistas hacer el siguiente reparto de las utilidades:

-Quince por ciento participación de los trabajadores -

un millón ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa

y cuatro sucres, sesenta y siete centavos ; - Veinte por -

ciento Provisión para Impuesto a la Renta - setecientos -

cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte y seis sucres, cin-

cuenta y tres centavos ; - Diez por ciento -Reserva Legal

setecientos setenta y un mil novecientos noventa y seis

sucres cuarenta y cinco centavos - Reserva Facultativa -

cinco millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y

seis sucres, ochenta y un centavos . TOTAL DE UTILIDAD NE-

TA de 1.988 - SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES CUARENTA Y SEIS CENTA-

VOS . Luego de algunos intercambios de puntos de vista, la

Junta General de Accionistas aprueba este pedido de repar-

to de utilidades. 6. Designación de Comisarios y Auditores

Externos y fijación de sus remuneraciones . El señor Pre-

sidente manifiesta que de conformidad con la Ley se debe

proceder a nombrar al Comisario Principal y Suplente . El

Ingeniero Carlos Tosi M., solicita que se nombre como Comi-

sario principal al Eco. Edmundo Pauta M. y como Comisario

Suplente al señor Jorge Baculima . La Junta General a-

prueba este pedido y delega al Directorio la fijación de -

las remuneraciones de los Comisarios . A continuación la -

Junta General ordinaria también delega al Directorio la c

contratación de los Auditores Externos de la compa-

1 ñia para el año de mil novecientos ochenta y -
2 nueve , asi como también la fijación de sus hono-
3 rarios . Al haberse agotado el orden del dia. la Jun-
4 ta delega a los señores doctor Enrique León D.
5 y señora Hilda Iñiguez de C., para que en -
6 unión del Presidente y el Secretario suscriban la -
7 presente acta . (f i r m a d o) Doctor Enrique -
8 León D., Accionista . g.) Sra. Hilda Iñiguez de -
9 C., Accionista . f.) Sr. Pietro Tosi I., Presiden-
10 te . f.) Ego. Colón Bravo S., Secretario .--
11 DOCUMENTO HABILITANTE : --- Cuenca, enero quince de -
12 mil novecientos noventa . Ingeniero FRANK TOSI I..
13
14 Ciudad . De mis consideraciones : El Directorio de -
15 Curtiembre Renaciente S. A., en sesión celebrada el -
16 dia de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de ree-
17 legirle a usted para el cargo de Gerente General -
18 de la sociedad por el periodo de dos años e hasta que
19 sea legalmente reemplazado, por lo tanto en conformidad
20 con la ley usted tiene la representación legal, judi-
21 cial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los
22 Estatutos que se encuentran en la escritura celebrada
23 ante el Notario de esta ciudad Dr. Emiliano Feicán G.,
24 el dia cuatro de julio de mil novecientos setenta y
25 siete, e inscrita en el registro mercantil el diez y
26 seis de agosto de mil novecientos setenta y siete, -
27 bajo el número ochenta y uno, lo que me honro po-
28 ner en su conocimiento para los fines legales consi-
guientes . Muy Atentamente , (firmado) Pietro Tosi I.,

PRESIDENTE . Cuenca, enero quince de mil novecientos -

noventa . Yo, Ingeniero Frank Tosi I., acepto el -

cargo que se me confiere según el nombramiento -

que antecede, ofreciendo desempeñarlo fiel y legal-

mente . (firmado) Ing. Frank Tosi I.- Con esta fe-

cha queda inscrito el presente documento bajo el -

número ochenta y tres del Registro de Nombra-

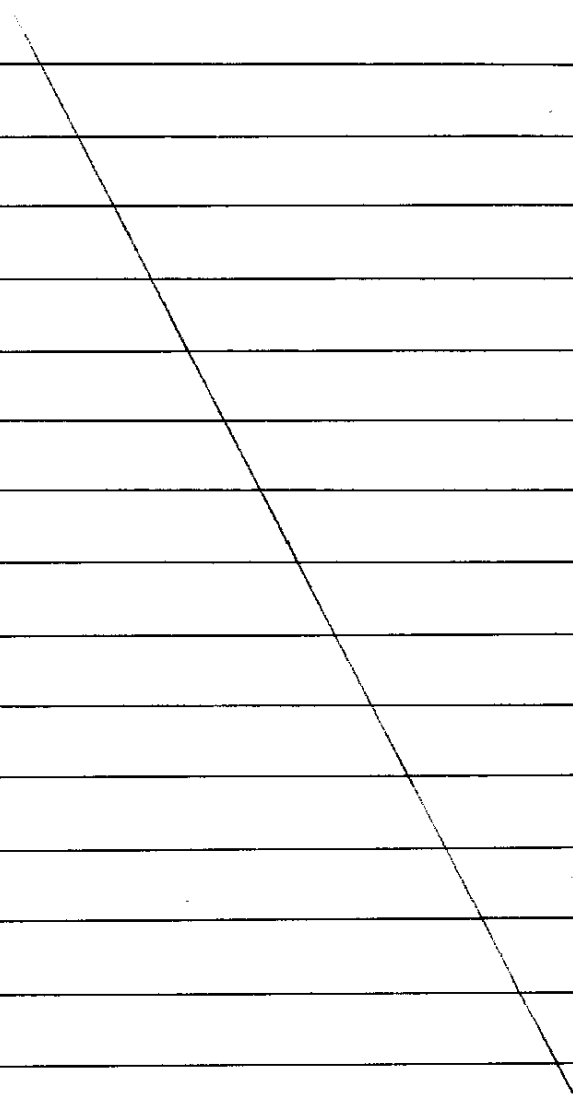
mientos . Cuenca, a catorce de febrero de mil -

novecientos noventa . (firmado) Doctor Remigio Augui-

lla L., REGISTRADOR MERCANTIL . (Hay un sello) .---

A continuación el cuadro de suscripción de aumento -

de capital que se presentó :



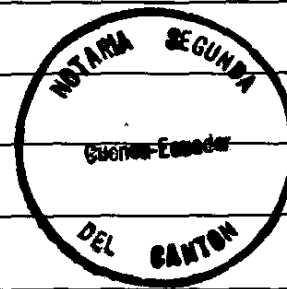
***** AUMENTO DE CAPITAL *****						
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL RES. LEGAL	CAPITAL RES. FACUL.	INCR. EFFECTIVO	TOTAL AUMENTO	VALOR PAGADO
Celi Iñiguez Maria Augusta	326,000	2,327.30	11,278.42	31,394.28	45,000.00	45,000.00
Iñiguez de Celi Hilda	779,000	5,561.23	26,950.58	79,488.19	112,000.00	112,000.00
Celi Iñiguez Jorge Eduardo	326,000	2,327.30	11,278.42	31,394.28	45,000.00	45,000.00
Celi Iñiguez Lorena	326,000	2,327.30	11,278.42	31,394.28	45,000.00	45,000.00
Ibarra de Zhindón Fabiola	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra Iñiguez Edgar Alfredo	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra Iñiguez Juan Marco	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra de Pesántez Patricia	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra Iñiguez Maria Consuel	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra de Llerena Margarita	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra Iñiguez Diego Fernand	130,000	928.06	4,497.53	12,574.41	18,000.00	18,000.00
Ibarra Ayala Marco	86,000	613.95	2,975.29	8,410.76	12,000.00	12,000.00
Iñiguez de Ibarra Ligia	780,000	5,568.37	26,985.17	79,446.46	112,000.00	112,000.00
Iñiguez de Coellar Teresa	1,649,000	11,772.10	57,049.42	162,178.48	231,000.00	231,000.00
Iñiguez Iñiguez Arturo	2,478,000	17,690.28	85,729.82	245,579.90	349,000.00	349,000.00
Iñiguez Iñiguez Alfredo	1,646,000	11,750.70	56,945.63	162,303.67	231,000.00	231,000.00
Iñiguez Iñiguez Eduardo	2,499,000	17,840.20	86,456.34	246,703.46	351,000.00	351,000.00
Iñiguez Moreno Mario	46,000	328.39	1,591.43	4,080.18	6,000.00	6,000.00
Iñiguez Moreno Cristóbal	46,000	328.39	1,591.43	4,080.18	6,000.00	6,000.00
Iñiguez Moreno Cristina	46,000	328.39	1,591.43	4,080.18	6,000.00	6,000.00
Iñiguez Moreno Santiago	46,000	328.39	1,591.43	4,080.18	6,000.00	6,000.00
Iñiguez Moreno Carolina	46,000	328.39	1,591.43	4,080.18	6,000.00	6,000.00
Iñiguez de Torres Sonia	1,636,000	11,679.30	56,599.67	160,721.03	229,000.00	229,000.00
Iñiguez de Vélez Elvia	1,707,000	12,186.16	59,056.01	167,757.83	239,000.00	239,000.00
Iñiguez de Vélez Leonor	1,724,000	12,307.52	59,644.15	170,048.33	242,000.00	242,000.00
Iñiguez de Wilches Bertha	1,670,000	11,922.02	57,775.95	164,302.03	234,000.00	234,000.00
Morales León Maria Viviana	200,000	1,427.79	6,919.28	19,652.93	28,000.00	28,000.00
Tosi de León Aida	11,051,000	78,892.37	382,324.55	1,100,783.08	1,562,000.00	1,562,000.00
León Delgado Enrique	1,959,000	13,985.17	67,774.30	193,240.53	275,000.00	275,000.00
León de Morales Pelegra	1,508,000	10,765.52	52,171.33	148,063.15	211,000.00	211,000.00
Jaramillo León José Luis	200,000	1,427.80	6,919.28	19,652.92	28,000.00	28,000.00
Morales León Juan Francisco	200,000	1,427.79	6,919.28	19,652.93	28,000.00	28,000.00
Jaramillo León Juan Daniel	200,000	1,427.79	6,919.28	19,652.93	28,000.00	28,000.00
León Tosi Giancarlo	1,508,000	10,765.51	52,171.33	148,063.16	211,000.00	211,000.00
León Tosi Pietro	1,508,000	10,765.51	52,171.33	148,063.16	211,000.00	211,000.00
Morales León Verónica del Ca	200,000	1,427.79	6,919.28	19,652.93	28,000.00	28,000.00
León de Jaramillo Silvana	1,508,000	10,765.51	52,171.33	148,063.16	211,000.00	211,000.00
Molinari Tosi Silvia	2,223,000	15,869.85	76,907.74	219,222.41	312,000.00	312,000.00
Molinari Dellepiane Alfredo	779,000	5,561.23	26,950.58	76,488.19	109,000.00	109,000.00
Molinari Tosi Maria Matilde	2,223,000	15,869.85	76,907.74	219,222.41	312,000.00	312,000.00
Tosi de Molinari Beatriz	8,672,000	61,908.84	300,019.77	860,071.39	1,222,000.00	1,222,000.00
Molinari de Sanchez Caterina	2,223,000	15,869.85	76,907.74	219,222.41	312,000.00	312,000.00
Tosi de Schneewind Caterina	8,811,000	62,901.15	304,828.68	876,270.17	1,244,000.00	1,244,000.00
Schneewind Tosi Heidi	1,697,000	12,114.77	58,710.05	167,175.18	238,000.00	238,000.00
Schneewind Tosi Hugo Antonio	540,000	3,855.02	18,682.04	52,462.94	75,000.00	75,000.00
Schneewind Tosi Hans	1,694,000	12,093.36	58,606.26	167,300.38	238,000.00	238,000.00
Schneewind Tosi Paul	1,697,000	12,114.77	58,710.05	167,175.18	238,000.00	238,000.00
Schneewind Thelen Otto	4,226,000	30,169.14	146,204.28	417,626.58	594,000.00	594,000.00
Schneewind Tosi Karin	1,697,000	12,114.77	58,710.05	167,175.18	238,000.00	238,000.00
Schneewind Tosi Erika	1,697,000	12,114.77	58,710.05	167,175.18	238,000.00	238,000.00
Tosi de Vintimilla Ana	1,828,000	13,049.97	63,242.17	179,707.86	256,000.00	256,000.00
Tosi Nelson Dominique	40,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
León de Tosi Beatriz	3,740,000	26,699.62	129,390.44	368,909.94	525,000.00	525,000.00
Tosi Nelson Andrea	40,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00

*****----- AUMENTO DE CAPITAL -----*****						
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL RES. LEGAL	CAPITAL RES. FACUL.	INCR. EFECTIVO	TOTAL AUMENTO	VALOR PAGADO
Tosi León Eduardo	1,828,000	13,049.97	63,242.17	179,707.86	256,000.00	256,000.00
Tosi Mora Carolina	48,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
Tosi León Augusto	1,828,000	13,049.97	63,242.17	179,707.86	256,000.00	256,000.00
Tosi de Bermeo Isabel	1,828,000	13,049.97	63,242.17	179,707.86	256,000.00	256,000.00
Tosi Iñiguez Pietro	6,291,000	44,911.04	217,645.00	633,443.16	896,000.00	896,000.00
Tosi León Juan P.	1,828,000	13,049.97	63,242.17	179,707.86	256,000.00	256,000.00
Vintimilla Tosi Pedro José	48,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
Tosi Mora Cristina	48,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
Vintimilla Tosi Ana Belén	48,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
Bermeo Tosi Rafaela	48,000	342.67	1,660.63	3,996.70	6,000.00	6,000.00
Tosi Moreno Egidio	4,480,000	31,982.43	154,991.76	442,025.81	629,000.00	629,000.00
Tosi Moreno Carlos	4,480,000	31,982.43	154,991.76	442,025.81	629,000.00	629,000.00
Moreno de Tosi Rosa	7,781,000	55,548.05	269,194.40	771,257.55	1,096,000.00	1,096,000.00
Tosi Moreno Jhonny	2,240,000	15,991.21	77,495.88	220,512.91	314,000.00	314,000.00
Torres de Tosi Piedad	90,000	642.50	3,113.67	13,243.83	17,000.00	17,000.00
Tosi Torres Gioia	3,798,000	27,113.67	131,397.03	374,489.30	533,000.00	533,000.00
Tosi Torres Lorie	3,798,000	27,113.67	131,397.03	374,489.30	533,000.00	533,000.00
Tosi Torres Deborah	3,797,000	27,106.53	131,362.44	374,531.03	533,000.00	533,000.00
Tosi Torres Frank	3,900,000	27,841.86	134,925.86	385,232.28	548,000.00	548,000.00
Zamora Edwin	62,000	442.61	2,144.98	5,412.41	8,000.00	8,000.00
Gerardo Ortiz e Hjos. C.Ltda	1,548,000	11,051.07	53,555.19	152,393.74	217,000.00	217,000.00
Espinoza Medina Manuel	84,000	599.67	2,906.10	7,494.23	11,000.00	11,000.00
Bravo Salvador Colón Heraldo	210,000	1,499.18	7,265.24	20,235.58	29,000.00	29,000.00
Melo Jaramillo Juan	310,000	2,213.07	10,724.88	30,062.05	43,000.00	43,000.00
Pauta Merchán Edmundo	106,000	756.73	3,667.22	9,576.05	14,000.00	14,000.00
Zunino Anda Pietro	440,000	3,141.13	15,222.41	42,636.46	61,000.00	61,000.00
Anda de Zunino Argentina	110,000	842.39	4,082.37	11,075.24	16,000.00	16,000.00
Zunino Anda Carla María	457,000	3,262.49	15,810.54	44,926.97	64,000.00	64,000.00
Zunino Pesce Giulio	14,698,000	104,928.06	508,497.53	1,455,574.41	2,069,000.00	2,069,000.00
Zunino Anda María Gabriela	312,000	2,227.35	10,794.07	29,978.58	43,000.00	43,000.00
Zunino Pesce Gianfranco	14,839,000	105,934.65	513,375.62	1,468,689.73	2,088,000.00	2,088,000.00
Zunino Palacios Estefanía	332,000	2,370.13	11,486.00	32,143.87	46,000.00	46,000.00
Zunino Palacios Romina	332,000	2,370.13	11,486.00	32,143.87	46,000.00	46,000.00
Palacios de Zunino Betsy	86,000	613.95	2,975.29	8,410.76	12,000.00	12,000.00
Zunino Pesce Pietro	13,017,000	92,927.51	450,341.02	1,285,731.47	1,829,000.00	1,829,000.00
Tosi de Zunino Pelegra	1,256,000	8,966.50	43,453.05	126,580.45	179,000.00	179,000.00
Zunino Zunino Egidio	654,000	4,668.86	22,626.03	63,705.11	91,000.00	91,000.00
Hidalgo Jaramillo Carlos	19,000	135.64	657.33	1,207.03	2,000.00	2,000.00
Zunino de Hidalgo Giulia	446,000	3,183.96	15,429.98	45,386.06	64,000.00	64,000.00
Zunino de Salvador Zaira	446,000	3,183.96	15,429.98	45,386.06	62,000.00	62,000.00
Zunino de Samper Magali	446,000	3,183.96	15,429.98	45,386.06	62,000.00	62,000.00
Herederos Basilio Zunino	156,000	1,113.67	5,397.03	14,489.30	21,000.00	21,000.00
Calderón de Zunino María	862,000	6,153.76	29,822.08	86,024.16	122,000.00	122,000.00
TOTALES	182,100,000.00	1,300,000.00	6,300,000.00	18,000,000.00	25,600,000.00	25,600,000.00

1- Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a -
2 los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su con-
3 tenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto:
4 doy fe .-- (firmado) Frank Tosi I.. f.) R. Vintimilla -
5 B., Notario número dos .--

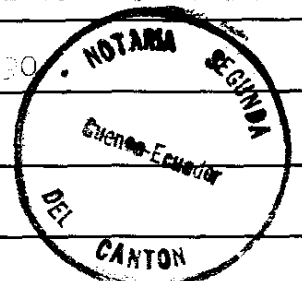
6
7
8 Se otorgó ante mí, en fe
9 de ello confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y se-
10 llo en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su ce-
11 lrbación.

12 *D. Vintimilla*
13 *Notario n.º 2*



14
15
16
17 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura que cons-
18 tan de estas copias, he sentado razón de haber sido aproba-
19 da la presente de aumento de capital - reforma de estatutos,
20 mediante Resolución número 90-3-1-1 115 de fecha 18 de Ju-
21 nio de 1.990 . Cuenca a 20 de Junio de 1.990 .

22 *D. Vintimilla*
23 *Notario n.º 2*



24
25 DOY FE:: Que al margen de la matriz de la escritura de cons-
26 titución de " CURTIEMBRE RENACIENTE S. A. " de 5 de Diciembre
27 de 1.959, senté la razón de haber sido aprobada la escritu-
28 ra de aumento de capital y reforma de Estatutos, cuya copia an-

1 tecedo, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 90-3-1-

2 1 - 115 de fecha 19 de junio de 1.990.

3 *[Handwritten signature]*



9 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 145 del REGISTRO -
10 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 90-3-1-1-115; de -
11 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu
12 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,
13 6 DE JULIO DE 1990. EL REGISTRADOR.

14 *[Handwritten signature]*
15 Dr. Remigio Auquilla Lucero
16 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

